

DENUNCIA
Código expediente: D 28/21
Origen de la actuación:
Denuncia en la que se solicita la devolución de un cargo a cuenta en un banco
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y del ámbito competencial
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo por inadmisión
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
22 de marzo de 2021
Resultados de la actuación:
<p>De los hechos puestos de manifiesto, así como de la documentación adjunta, no se aprecia ninguna actuación irregular por parte de un órgano de la Administración. Únicamente consta que se dirigió al órgano competente en materia de consumo y éste le informó sobre cómo debe proceder para presentar una reclamación contra la entidad bancaria.</p> <p>Por otra parte, de conformidad con el <i>Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios</i> (DOGV nº 7660).), las denuncias han de referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento. En el supuesto denunciado existe un procedimiento de reclamación al que debería acudir la persona denunciante.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante del resultado de la actuación y se procede a su archivo.</p>